

# LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA

*Asociación de Suscriptores del Acueducto Río Chaina*

*Asociación sin ánimo de lucro*

*NIT. 820.003.658-4*

## ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RIO CHAINA-ESP ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA No.28



A los 25 días del mes de febrero del año 2023, siendo las 9:10 AM se da inicio a la Asamblea de la ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RÍO CHAINA-ESP convocada el día 9 de Febrero de 2023, de conformidad con lo establecido en la ley y los estatutos vigentes de la Asociación. (Nota 1) la Asamblea se desarrolló de manera virtual y se empleó la plataforma Google Meet; para tal efecto se entregó con debida anticipación el manual o guía para el manejo de la aplicación y así poder participar en la Asamblea y de manera presencial en el salón del hotel Venero de Leyva con aforo limitado, con el siguiente orden del día.

### ORDEN DEL DÍA:

- 1- Bienvenida y apertura de la reunión por parte del presidente de la Junta Directiva
- 2- Verificación del quórum (Nota 2)
- 3- Nombramiento del presidente y secretario de la Asamblea (Nota 3)
- 4- Lectura, modificación y aprobación del orden del día
- 5- Nombramiento de la comisión para la revisión y aprobación del acta No.28 de la presente Asamblea (Nota 4)
- 6- Informe de la comisión para la revisión y aprobación del Acta No.27 de febrero 26 del 2022
- 7- Informe de Gestión de la Junta Directiva, del Presidente y de los Directores Principales, año 2022 (Nota 5)
- 8- Informe del Fiscal (Nota 5)
- 9- Presentación y aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre del 2022 (Nota 5)
- 10- Disposición y aprobación de los excedentes del 2022 (Nota 5)
- 11- Presentación y aprobación de los presupuestos para el año 2023 (Nota 5)
- 12- Autorización de permanencia en el Régimen tributario Especial
- 13- Lectura de correspondencia (Nota 6)
- 14- Proposiciones y varios (Nota 8)

### ACLARACIONES A LAS NOTAS ENVIADAS EN LA CONVOCATORIA:

1. Debido a la pandemia la reunión de la asamblea ordinaria será virtual. Se empleará la plataforma Google Meet. Se entregará un manual o guía para el manejo de esta aplicación y para poder participar en la Asamblea. Para agilizar el conteo de los votos en los casos en que se requiera, se hará contabilizando los votos negativos (NO) y en blanco del informe o propuesta respectiva y este número se restará del número total de asistentes y representados dando como resultado los votos afirmativos (SI).

2. Verificación del quórum. La asistencia a la Asamblea se verificará a su inicio. \*Quien NO pueda asistir, podrá delegar su participación a otro asociado. Para su validez, esta delegación debe ser aceptada y firmada por quien lo representará en el formato poder adjunto a esta. Este poder debe enviarse al correo de CHAINA-ESP con anterioridad a la Asamblea, antes del 23 de febrero de 2023. \* A los asociados que no dispongan de computador se les sugiere participar en la Asamblea asistiendo personalmente al hotel Venero de Leyva, donde se dispondrá de una pantalla que transmitirá la reunión virtual. Se requiere que se inscriban personalmente desde su celular o en la

oficina del Acueducto, hasta el 23 de febrero de 2023. Este requisito es importante en razón a la pandemia que permite un aforo limitado de personas. Les recordamos que, de acuerdo con los Estatutos en su Artículo 14, \* Multa por no asistencia a la Asamblea. Quienes no participen en la asamblea ni deleguen su representación, se aplicará la sanción reglamentaria.

- 3. La Asamblea por Estatutos la Presidirá el Presidente de la Junta. Para la secretaría se solicita que quienes se quieran proponer expresen su interés por correo electrónico a: chaina\_01@yahoo.com o por WhatsApp, con anterioridad a la fecha de la Asamblea, hasta el 23 de febrero de 2023.
- 4. Para la revisión y aprobación del Acta No.28 de la presente Asamblea, se solicita que quienes se quieran proponer expresen su interés por correo electrónico a: chaina\_01@yahoo.com o por WhatsApp, con anterioridad a la fecha de la Asamblea, hasta el 23 de febrero de 2023.
- 5. Los informes y documentos anunciados en los numerales 9, 10, y 11 se encuentran en la oficina y en la página web del acueducto, para su conocimiento y se ruega que las observaciones sean enviadas por escrito por correo electrónico o por WhatsApp al 3183795851, con anterioridad a la fecha de la Asamblea hasta el 23 de febrero de 2023.
- 6. Lectura correspondencia. La correspondencia debe enviarse al correo electrónico de Chaina ESP o ser radicada en las oficinas del Acueducto en Coomexa hasta el 23 de febrero de 2023.
- 8. Propositiones y varios. Deben formularse por escrito y se recibirán hasta el 23 de febrero de 2023 en: chaina\_01@yahoo.com o se pueden entregar físicamente en la sede de Chaina-ESP, para ser considerados el día de la Asamblea.

De conformidad con el orden del día se da inicio al punto No. 1

### **1.- Bienvenida y apertura de la reunión por parte del presidente de la junta directiva.**

El señor Enrique Acuña Presidente de la Junta Directiva, saluda a los presentes. Ratifica que la convocatoria para la Asamblea fue remitida a todos y hasta el 23 de febrero se esperaron preguntas u observaciones. Se presentó una por parte del señor Jairo Barragán con respecto a la certificación de Estados Financieros, esta fue agradecida y corregida. Toda la información ha estado disponible en Chaina-ESP.

El presidente presentó como propuesta y dado el tipo de reunión virtual que, en los puntos de votación, votaran los que estaban por el no o por el voto en blanco, y que se tomaría la diferencia con el quórum, como voto por el sí. Esta es proposición es aprobada por unanimidad. Inicia la presentación con imágenes de los procesos que se han hecho en el acueducto en la parte técnica, operativa y de cumplimiento para la secretaría de salud que nos vigila por saneamiento básico.

### **2.- Verificación del quórum.**

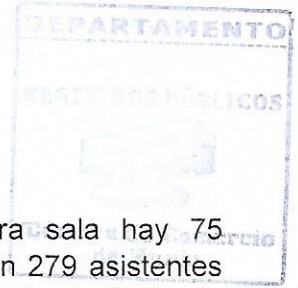
Verificado el registro de asistencia a la Asamblea el Representante Legal deja constancia que se verificó la identidad de los asociados participantes que, del total de los 325 con derecho a voz y voto, se han inscrito 297 Asociados entre asistentes y representados con poderes otorgados (presentes 226 y 71 representados por poder), lo que representa un 91.38%, por lo que existe quórum suficiente para deliberar y decidir de conformidad con los Estatutos vigentes. El señor Presidente llama la atención sobre que existe inquietud de parte del asociado señor Álvaro Rojas con respecto al quórum y quiere dejar claridad para evitar que se pierda la reunión; informa que se crearon tres salas virtuales para la reunión cada una con capacidad de conexión de 100 personas,

# LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA

*Asociación de Suscriptores del Acueducto Río Chaina*

*Asociación sin ánimo de lucro*

*NIT. 820.003.658-4*



los organizadores de la reunión muestran la información así: en la primera sala hay 75 participantes, en la segunda 76 y en la tercera 71 y 57 representados que suman 279 asistentes más 18 presentes en el salón del hotel Venero de Leyva para el total anteriormente citado; le queda claro al señor Rojas que existe quórum amplio y suficiente para deliberar y decidir.

### **3.- Nombramiento de presidente y secretario de la Asamblea.**

La Asamblea por Estatutos la Presidirá el Presidente de la Junta señor Enrique Acuña y como Secretaria proponen a la señora Deyanira Hernández Velásquez quien acepta.

Se somete a votación de la asamblea la propuesta, siendo esta aprobada por unanimidad, esto es el 100% de los asistentes.

### **4. Lectura, modificación y aprobación del orden del día.**

Una vez leído el Orden el día y las respectivas aclaraciones de las notas de este, se somete a consideración de la asamblea el orden del día. Mientras se desarrolla la encuesta de aprobación se informa a los asistentes que la reunión está siendo grabada; preguntan si se verificará quórum al final de la reunión se responde que sí se hará para garantizar el desarrollo de la reunión y las aprobaciones.

El orden del día es aprobado por unanimidad, esto es el 100% de los asistentes.

### **5. Nombramiento Comisión para la revisión y aprobación del Acta No. 28 de la presente Asamblea.**

Se proponen los nombres de los señores Martha Rodríguez de Falla, Carmen Cecilia Londoño y Luis Santiago Arango para revisar y aprobar el Acta de esta asamblea.

El Presidente somete esta propuesta a consideración de la Asamblea, la cual es aprobada por unanimidad, esto es el 100% de los asistentes.

### **6. Informe de la Comisión para la aprobación del Acta No. 27 de febrero 26 de 2022.**

El presidente lee el final del Acta:

Los suscritos firmantes de esta Acta # 27 certifican que lo plasmado en la misma se ajusta a los hechos, análisis y aprobaciones por los asistentes a la Asamblea General Ordinaria de Asociados de la ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RIO CHAINA-ESP, realizada el 26 de febrero de 2022. Para constancia se firma por parte de la comisión: María Alcira Montalvo de Martínez C.C.No.41.564.801 de Bogotá, Derly Salas Arango C.C.No.51.709.206 de Bogotá y Luis Santiago Arango Pérez C.C.No.19.230.768 de Bogotá.

### **7. Informe de Gestión de la Junta Directiva: Presidente y de los Directores Principales año 2022.**

El señor Enrique Acuña Aguirre Presidente de la Junta Directiva procede hacer un resumen de los puntos más importantes del informe de gestión de la Junta Directiva.

Se inicia la presentación con el informe de la dirección técnica, se hace reconocimiento a la labor del ingeniero Carlos Salamanca quien es el director de esta área. El mapa muestra en color rojo las obras que se desarrollaron en las redes en el año 2022, en verde se muestran las renovaciones realizadas antes del 2022, en color negro las obras prioritarias para el año 2023 y en color amarillo las redes para actualizarse para las cuales no se cuenta aún con recurso económico para desarrollarlas; muestra otra filmina con el análisis de crecimiento del patrimonio año 2022. El Presidente informa que se contratará una consultoría y modelación que oriente estas labores.

La dirección comercial ha estado trabajando en la estadística para lograr analizar el estado de la empresa en los temas de consumos, medición e índices de pérdida de agua. En cuanto a las tarifas se ha estado estudiando la norma de la CRA y esta permite una revisión de estudio tarifario cada cinco años, este año corresponde hacerla, se llevará a cabo en el segundo semestre.

Se llama la atención y se insiste en la necesidad de mantener las reservas mínimas de agua dentro de los predios para evitar, en caso de contingencias por daños en las redes o situaciones climáticas, que los suscriptores se queden sin agua. Cada suscriptor debe ser consciente de que este acueducto es una empresa de todos, por lo tanto es una obligación el mantener en buen estado de conservación las redes, estar atentos a reportar cualquier fuga de agua y aportar el talento y el servicio en favor del acueducto en donde los únicos beneficiarios somos nosotros mismos.

Se presentan algunas cifras de los Estados Financieros, como valor de los activos corrientes y los activos fijos, así como las deudas y las cifras de ingresos y egresos de los estados de resultado.

El señor Camilo Senior pregunta a qué corresponde el ítem de pérdidas del año 2022 por \$4.847.000, el presidente le responde que es resultado entre los ingresos y los costos y gastos de operación de la empresa, es el resultado contable. El mismo suscriptor pregunta que cada cuanto se hacen los diagnósticos de las redes y por qué razón? El presidente le responde que se hacen cada cinco años y la razón es por las obras desarrolladas y los cambios de redes más el incremento de suscriptores a abastecer en las mismas.

La señora Fabiola Páez comenta que el agua venía con mucho lodo y si ya se arregló el problema, se le responde que si gracias a la construcción conjunta del desarenador y se felicita por esta obra que logró la decantación de los lodos antes de llegar a la planta de tratamiento.

El señor Jairo Barragán pregunta si la pérdida está presupuestada y en qué parte del orden del día se va a presentar la ejecución presupuestal, el presidente le responde que el director financiero hará la presentación en su momento.

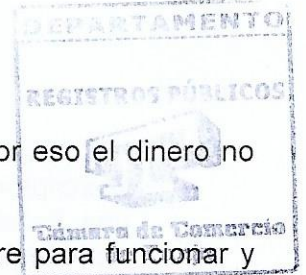
El señor Fredy Prada pregunta si la junta tiene honorarios, el presidente le responde que no que él como representante legal casi se convierte en el gerente del acueducto pero como vive en Bogotá, el trabajo se recarga en el personal administrativo y reitera que el trabajo de la Junta es "ad honorem", una labor social que realizan los miembros de la Junta Directiva para beneficio de CHAINA-ESP. La venta de nuevos puntos entra para arreglos, compra de materiales, y expandirnos y el costo de operación y gastos se toma de lo que se factura; el

# LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA

*Asociación de Suscriptores del Acueducto Río Chaina*

*Asociación sin ánimo de lucro*

*NIT. 820.003.658-4*



señor Fredy dice que lo que pasa es que son muy pocos suscriptores y por eso el dinero no alcanza.

El Presidente ratifica que son muy pocos para la estructura que se requiere para funcionar y aparte las tarifas son bajas, el metro de agua se cobra más barato que una botella de agua.

El señor Fredy pregunta que donde está el dinero y cuánto gana y se le responde que está en una fiducia que renta más del 4.5% anual y los rendimientos en el año 2023 fueron de \$11'571.133. Informa que más adelante, en el análisis financiero, se harán mayores aclaraciones.

Informe que hace parte de la presente acta como anexo No. 1

## 8. Informe del Fiscal.

El señor Víctor Hernando Alvarado Ardila, fiscal de la Asociación presentó su informe a la Asamblea indicando que revisó el actuar de la Junta durante el año fiscal 2022 y estuvo acorde con las normas, este informe es leído por el señor Enrique Acuña debido a problemas de sonido.

Informe que hace parte del acta como anexo No. 2

## 9. Presentación y aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2022.

El Presidente cede la palabra al señor Vladimir Cipagauta, contador de la Asociación quien presenta un resumen de los Estados Financiero año 2022 e informa que estos están presentados de acuerdo con las normas NIIF, muestra la certificación de estos e informa que es un requerimiento de ley y está firmada por Representante Legal y él mismo e indica que la información presentada esta soportada en documentos e informes que pueden ser consultados en la oficina del acueducto. En el activo hay movimientos significativos como lo ya lo informo el Presidente y estos están aclarados en las revelaciones a los estados financieros, estos también están disponibles en la página web.

Al no haber inquietudes de los participantes en la reunión se somete a votación, la aprobación de los Estados Financieros los cuales, son aprobados por mayoría de votos. En este punto la señora María Alcira solicita al coordinador de la reunión hacer verificación de quórum para tranquilidad de los asambleístas, se informa que en este momento existe un total de 217 participantes, quórum suficiente para aprobación.

Los estados financieros hacen parte de la presente acta como anexo No. 3

## 10. Disposición y aprobación de excedentes del 2022.

En este punto se presentan tres propuestas a la asamblea:

- La primera propuesta es la permanencia de la Asociación dentro del Régimen Tributario Especial, cuyo texto es el siguiente:

“La Asamblea de Asociados reitera su decisión de permanencia de la Asociación de Suscriptores del Acueducto Rio Chaina ESP dentro del Régimen Tributario Especial, por ser una Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL). Por lo tanto, de manera expresa autoriza al representante legal para actualizar los datos y cumplir los requisitos legales exigidos por la DIAN para este fin”.

Una vez informada la asamblea se somete a votación, la cual es aprobada por mayoría.

- La segunda propuesta es el Reconocimiento de pérdida del ejercicio cuyo texto es el siguiente:

“La Asamblea de Asociados de la Asociación de Suscriptores del Acueducto Rio Chaina-ESP aprobó en esta reunión ordinaria los Estados Financieros del ejercicio 2022, donde aparece una pérdida de cuatro millones cuatrocientos ochenta y siete mil novecientos ochenta pesos (- \$ 4.487.980). Por lo tanto, no hay excedentes para reinvertir.”

La señora María Alcira y otro participante en la reunión dicen que no necesita aprobación, ya que en el punto anterior, fueron aprobados los estados financieros, donde aparece registrada esa pérdida. Los demás Asociados están de acuerdo.

Sin embargo, el señor Jairo Barragán solicita que se apruebe una cuota extraordinaria para sufragar la pérdida, a lo que se le responde que dado algunos excedentes de operación de años anteriores, esta no se requiere, más sin embargo pide que quede en el acta “Que No estoy de acuerdo con la decisión correspondiente a NO sufragar el déficit”.

Una vez presentada la propuesta, la Asamblea somete a votación la proposición que es aprobada por mayoría.

- La tercera es aportes sociales de los nuevos Asociados cuyo texto es el siguiente:

“La Asamblea de Asociados de la Asociación de Suscriptores del Acueducto Rio Chaina-ESP aprueba que, los valores de los Aportes Sociales que realizan los Nuevos Asociados, se depositen en un Fondo Especial, para ser utilizados en los proyectos de inversión que autorice la Asamblea de Asociados, en sus reuniones ordinarias o extraordinarias. Cuando lo decida la Asamblea de Asociados, puede autorizar a la Junta Directiva para usar parte de los recursos del Fondo Especial, con destino a cubrir el DEFICIT DE CAJA de operaciones, si lo hubiere”.

El señor Humberto Rodríguez solicita se le informe cuanto es el valor del aporte social para este año. Se le informa que es de \$6.960.000, que corresponde a 6 salarios mínimos legales.

¿La señora Rocío Rojas pregunta qué se entiende por Asociado nuevo? ¿Qué si son las nuevas acometidas o los que cambian de usuario por compra del predio? El presidente le responde que es aquella persona que no tiene servicio con el acueducto y lo solicita y se le otorga para su predio.

El señor Jairo Barragán no está de acuerdo porque al orientar los recursos a nuevos proyectos de inversión se restringen los recursos para la operación del acueducto. El señor Jairo Abadía solicita se termine este punto que ya fue suficientemente ilustrado y se vote para continuar la reunión.

La asamblea somete a votación la proposición que es aprobada por mayoría.

# LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA

*Asociación de Suscriptores del Acueducto Río Chaina*

*Asociación sin ánimo de lucro*

*NIT. 820.003.658-4*



## 11. Presentación y aprobación de los Presupuestos para el año 2023.

- 1- El Presidente hace la presentación del **PRESUPUESTO DE OPERACIONES PARA EL AÑO 2023**, el cual presenta una pérdida de -\$8'411.314.
- 2- El señor Guillermo Cepeda, miembro de la Junta Directiva, asigado a las funciones administrativas y financieras explicó el déficit en operaciones que ha tenido la operación del acueducto, durante varios años, así:
  - a) Los ingresos por cargo fijo son insuficientes para cubrir los gastos de administración. El personal administrativo y los gastos generales son los precisos para atender las necesidades del acueducto y mantener la plataforma tecnológica que se ha desarrollado, para automatizar procesos y suministrar la información necesaria para la toma de decisiones. El número de suscriptores, crecerá en proporción a las concesiones otorgadas. Será el aumento de la tarifa del cargo fijo lo que logre un punto de equilibrio.
  - b) Los ingresos por consumo de metros cúbicos no alcanzan para cubrir los costos de operación. Para el año 2023, se contempla la contratación de un segundo fontanero para garantizar la continuidad del servicio y la calidad del agua suministrada a los suscriptores. En este momento, no disponemos de un remplazo para el fontanero actual, en caso de incapacidades, vacaciones y otras eventualidades. Los metros cúbicos facturados, crecerán en proporción a los autorizados por la concesión. Es el incremento de las tarifas lo que permitirá llegar a un punto de equilibrio.
  - c) El déficit operacional, no significa necesariamente un déficit en el flujo de caja. En caso de que este ocurra, se acudirá al fondo de reserva que para este fin se creó en años anteriores, con la autorización de la Asamblea. Para el 31 de diciembre del 2022, el saldo de este fondo de reserva es de \$58.354.522. Por esta razón no se solicitan cuotas extraordinarias.
  - d) La solución apropiada para el ejercicio 2023, y ejercicios siguientes, es el aumento de la tarifa del metro cúbico. La Junta Directiva, por estatutos, es el órgano competente para decidir sobre el aumento de las tarifas. Actualmente, La Junta Directiva realiza un completo análisis sobre el tema y comunicará el incremento indispensable de las tarifas para preservar la solvencia financiera de CHAINA-ESP y garantizar la continuidad de la prestación del servicio de acueducto.

El señor Raúl Castro hace notar que el presupuesto esta deficitario y por lo tanto hay que pedir una cuota extraordinaria para capitalizar; la señora María Alcira recuerda a los asistentes que por esa razón quedó aprobada la proposición de que en caso de necesidad se pudieran apropiar algunos recursos para cubrir los gastos de la empresa, pero si vamos a ver el valor de lo que cuesta una suscripción, serían solo dos suscripciones las que se necesitarían.

El señor Jairo Barragán solicita tener en cuenta en esta acta esta nueva observación "Los nuevos suscriptores generan mayor coste de operación de corto plazo, razón por la cual NO deben asumir los nuevos aportes para Proyectos de Inversión de mediana o largo plazo. Por favor tener claros los escenarios para tomar esas decisiones".

El señor Raúl Castro quiere felicitar el trabajo del director financiero, por su justificación y presentación de cómo se va a cubrir el déficit y solicita quede en el acta.

2- El Presidente hace la presentación del **PRESUPUESTO DE INVERSIONES PARA EL AÑO 2023**, por un monto de doscientos cuarenta y cinco millones ciento cincuenta y nueve mil trescientos noventa y cinco pesos (\$ 245.159.395), el cual contempla varios proyectos: un estudio de diagnóstico de la red, construcción de la bocatoma en la fuente autorizada Río Cane, y reposición de varios tramos de las redes primarias de distribución, que se consideran insuficientes para atender la demanda. El estudio del Diagnóstico de la Red, aportará la información técnica necesaria. Para la ejecución de estos proyectos se dispone de:

- a) Un saldo en el Fondo Especial para este fin, al 31 de diciembre de 2022, por \$142.295.408.
- b) Los aportes sociales que hagan los nuevos Asociados que se vinculen, en el 2023, a la Asociación de Suscriptores Río Chaina. Estos aportes se estiman en \$80.160.000.
- c) Los proyectos se irán ejecutando de acuerdo con la disponibilidad de los recursos.

Una vez realizadas las aclaraciones a los participantes, se somete a votación la aprobación del Presupuesto de Operaciones y el Presupuesto de Inversiones para el año 2023, los cuales son aprobados por mayoría, con tres votos en blanco.

Presupuestos que forman parte de la presente acta como anexo No.4

## **12. Autorización de permanencia en el Régimen Tributario Especial**

Este tema ya se desarrolló y aprobó.

## **13. Lectura de correspondencia.**

El presidente de la Asamblea recuerda que este tema ya fue desarrollado porque las inquietudes que llegaron ya fueron respondidas sin embargo se seguirán respondiendo las que tengan los asociados.

## **14. Proposiciones y Varios.**

El presidente sede la palabra a la señora María Alcira Montalvo en quien reconoce a una de las más antiguas colaboradoras de las Juntas y la empresa, quien será la encargada de presentar una propuesta que dará más cuerpo y más estructura a nuestros acueductos en la región.

La señora María Alcira saluda y se dirige a los asambleístas refiriéndose a la viabilidad financiera del acueducto donde siempre existe un cuello de botella en lo que se refiere a los gastos contra los ingresos y que la Junta ha estado explorando las posibilidades para garantizar que el acueducto sea sostenible y viable en el tiempo. Se ha recibido la intención de la Asociación de Suscriptores del Acueducto Alto de los Migueles de explorar la posibilidad de poderse fusionar, solamente estos dos acueductos teniendo en cuenta varias razones:

- 1- Tiene usuarios similares
- 2- Las condiciones geográficas están ubicada más o menos en los mismos sectores
- 3- Que los acueductos potabilizan y distribuyen el agua en sitios cercanos.
- 4- El personal técnico conoce a la perfección los tendidos de red sin riegos de que ninguno se quede sin servicio y que no van a ser desconocidos.



# LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA

*Asociación de Suscriptores del Acueducto Río Chaina*

*Asociación sin ánimo de lucro*

*NIT. 820.003.658-4*



5- La captación de agua es en la misma fuente por lo que no tendrá mayores costos

Le solicita a la Asamblea que si avala la idea de explorar la posibilidad de una eventual fusión con este acueducto que traerá varios beneficios para nuestra empresa como una mayor capacidad de reserva, al avalar la propuesta la Junta de Chaina iniciará un análisis de todas las ramas que comprenden las empresas, técnico, de cumplimiento, proyectos de inversión, análisis laboral, todas las áreas; una vez se revise todo y la Junta encuentre que es viable la fusión procederían a construir un proyecto que debe contar con provisión para facturación, costos de producción, de expansión, de nuevos usuarios, etc.; para someter el proyecto a la aprobación de la fusión a la Asamblea garantizándonos el acueducto hacia el futuro. Solicitamos se nos autorice la exploración y continuar con las revisiones con el fin de terminar en la viabilidad de una fusión.

Pide la palabra y se le otorga el señor Jairo Barragán, da gracias a la Junta por su trabajo y se pregunta cómo se van a tratar las variables, manifiesta que hay dos asuntos claves:

- 1- El acueducto tiene un límite de usuarios a servir, no es infinito porque la oferta de agua es limitada
- 2- En los estados financieros presentados se puede observar que la planta ya fue totalmente depreciada, no implica que no funcione.
- 3- Hay varias variables que no se han tenido en cuenta como climáticas que nos afectan nos guste o no, tarifas- no se va a resolver el déficit por este medio

Pide que se evalúe la viabilidad de la fusión como dice María Alcira porque es posible ser más fuertes y se le ocurre que sea por etapas, por ejemplo, primero la parte administrativa y seguir paulatinamente.

Como el sonido no fue muy bueno, don Enrique hace un resumen diciendo que el señor Barragán ve que es factible e interesante pero se debe mirar el plan a más largo plazo ante tantas expectativas por explorar que se pueden presentar lo cual entiende y comparte, se deben buscar espacios para construir. Después de resolver las dudas de los asistentes se sometió a votación el aval para explorar la fusión de los acueductos, se aprueba por mayoría con seis votos no y dos en blanco.

El presidente de la Asamblea deja constancia que durante el inicio, desarrollo y finalización de la misma, se mantuvo el quórum suficiente para deliberar, decidir y aprobar.

Siendo la 12:36 pm se dio por terminada la Asamblea Ordinaria No. 28. Para constancia se firma por

  
**ENRIQUE ACUÑA AGUIRRE**  
 Presidente de la Asamblea

  
**DEYANIRA HERNANDEZ VELASQUEZ**  
 Secretaria de la Asamblea

**COMISION PARA LA REVISION Y APROBACION DE LA PRESENTE ACTA.**

**COMISION PARA LA REVISION Y APROBACION DE LA PRESENTE ACTA.**

Los suscritos firmantes de esta Acta #28 certifican que lo descrito en la misma se ajusta a los hechos, los análisis y aprobado por los asistentes a la Asamblea General Ordinaria de Asociados de la ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RIO CHAINA-ESP, realizada el día 25 de febrero de 2023. Para constancia se firma por parte de la Comisión

  
**Martha Lucía del Carmen Rodríguez Monroy**  
C.C.No.23.853.865 de Paipa

*Carmen Cecilia Londoño.*  
**Carmen Cecilia Londoño Palacio**  
C.C.No.35.462.329 de Bogotá

*Luis Santiago Arango P.-*  
**Luis Santiago Arango Pérez**  
C.C.No.19.230.768 de Bogotá